



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0045861/2009

VISTO:

La nota de fecha 12 de febrero de 2010 por la cual la Lic. María Ximena Avila solicita ampliación del plazo para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Imaginario social y cambio histórico en la escritura contradiscursiva de las publicaciones satírico-caricaturescas. Un caso paradigmático: el periódico Don Quijote de Buenos Aires";

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12° de la Ordenanza Decanal n° 4/97 y sus modificaciones vigentes, puede concederse la ampliación del plazo por el término de un (1) año;

Que dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Asesora correspondiente;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

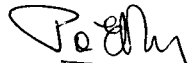
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. MARIA XIMENA AVILA la ampliación del plazo de tiempo solicitado, a partir del 15 de mayo del 2010 y por el término de un (1) año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Imaginario social y cambio histórico en la escritura contradiscursiva de las publicaciones satírico-caricaturescas. Un caso paradigmático: el periódico Don Quijote de Buenos Aires";

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

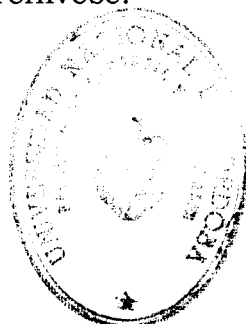
CORDOBA,
RESOLUCION N°

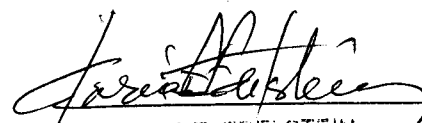
11 MAR 2011

165


Dra. Patricia Flores
SECRETARIA DE POSGRADO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades